Obligaciones del Socio de AEWAR

1. Propósito y contexto de este documento

1.1 Objetivo del Código de Conducta

Este documento desarrolla los Estatutos de la Asociación Española de Organizadores de Torneos de Warhammer (en adelante AEWAR) para definir las tareas y comportamientos que son de requerimiento obligatorio para todos los socios con respecto a los torneos de juegos de Warhammer que organicen mientras sean miembros de la asociación.

Para lograrlo, se definen en detalle estas obligaciones y cómo llevarlas a cabo.

1.2 Alcance del Código de Conducta

Este documento es aplicable únicamente a los socios activos de AEWAR. Un socio es activo cuando se han validado en la app oficial de la asociación un total de 96 jugadores participantes en sus eventos de los últimos 12 meses.

2. Obligaciones

2.1 Aplicación del Código de Conducta

Todos los torneos organizados por cada socio activo deben aplicar en toda su extensión el Código de Conducta de AEWAR, localizado de forma pública en el sitio web de la asociación.

No aplicar el Código de Conducta en cualquiera de sus torneos implica la expulsión inmediata del socio.

2.2 Aplicación de las sanciones a jugadores

Bajo ningún concepto se podrán admitir jugadores sancionados por AEWAR en los torneos de sus socios activos. Es responsabilidad de cada socio conocer cómo consultar en la app oficial de AEWAR el listado de jugadores sancionados para validar que su email de la aplicación BCP de gestión de torneos no esté incluido entre los participantes de cada torneo.

Aceptar a un jugador sancionado en cualquiera de sus torneos implica la expulsión inmediata del socio.

2.3 Otras obligaciones

Todos los socios deben evitar caer en cualquier de estos comportamientos:

- Redacción falsa, parcial o manipulada de una infracción del Código de Conducta o de cualquier prueba asociada al reporte de la infracción, así como de la emisión de reportes maliciosos o falsos.
- Intervención con manifiesta parcialidad en un torneo de forma que influya de forma no deportiva en el resultado final.
- Manipulación o falseamiento de resultados reflejados en las clasificaciones.
- Configuración distinta a la definida por GW en su Tournament Companion, en caso de ser torneo clasificatorio para los Campeonatos Mundiales de Warhammer (WCW) por tener golden tickets.
- Incumplimiento de cualquier cláusula del formulario de petición para ser clasificatorio para WCW, en caso de haber sido aceptado por Warhammer Events para tener golden tickets.

Estas mismas obligaciones aplican sobre la actividad de los miembros del Comité de Disciplina.

Estos comportamientos podrán constituir, a juicio de la Junta Directiva de la Asociación, la expulsión del socio.